AL SENADO DE LA NACION

Los que suscriben, propietarios, cultivadores é industriales de cáñamo de la Ciudad de Valencia y su estensa Vega; à ese alto cuerpo colegislador acuden reverentemente, confiados en que su voz será oida con benevolencia, tratándose como se trata de una importantisima produccion agrícola que viene consechándose desde el tiempo de los árabes en este laborioso pais, y que sin alcanzar la causa se ha fallado de reciente sobre la misma, al legislar acerca de la introduccion en la Península de las llamadas primeras materias; cuestion que por su inmensa importancia merecia un exámen concienzado y detenido para conocerle al detall; aun más, así como el Gobierno consultó para la confeccion de los aranceles de 1858, à las Corporaciones agrículas y centros industriales de la Nacion, debió haberse practicado ahora, y así se practica en laglaterra y demás naciones que marchan à la cabeza de los verdaderos progresos, para toda innovacion arancelaria y evitar la ruina de las producciones patrias.

Segun es de ver del Diario de Sesiones del Congreso de Diputados de 21 del pasado Marzo, en el art. 1.º de dicho proyecto, las diez pesetas que hasta el dia han venido satisfaciendo por cada cien kilos los cáñamos en rama a su introduccion, se reducen ahora a solas dos pesetas; y el yute, abaca, pita y demás fibras vegetales en rama, que vienen satisfaciendo una peseta cada cien kilos, queda reducida a tristes veinte céntimos; y no habiendo ningun señor Diputado que pidiera la palabra en contra, se puso a votación y fué aprobado. Bien es verdad que en sesion del dia 19 por un buen valenciano se defendió la enmienda relativa a los cáñamos, manifestando la importancia de dicha producción, especialmente en esta Provincia; pero no habiendo recibido à tiempo los datos especiales pedidos sobre la misma, fué aquella retirada.

Triste es para los ciudadanos esponentes que son de los que trabajan y pagan los abrumadores y múltiples impuestos de nuestra pobre Nacion, que jen este punto ocupa el primer lugar entre todas las del Universo; que la agricultura que es su única riqueza quede al arbitrio de utópicas escuelas, y es muy sensible que aun se tenga la osadia de sostener que esta desastrosa rebaja de derechos arancelarios en los cáñamos, tan exigna que equivale á su anulacion, sea útil à la agricultura é industria.

Los hechos con una fuerza irresistible demuestran el error de tan incalificable afirmacion; es mas, aquellos dichos no pueden dirigirse en sério á los laboriosos valencianos.

La cosecha de cáñamo en la Vega de Valencia, y creemos será lo mismo en las restantes Provincias Españolas productoras, es de absoluta necesidad segun las reglas de un buen cultivo, pues verificándose en los mejores terrenos de huerta, la mala yerba se apoderaria de los campos sino se cultivasen los cáñamos alternativamente con las demás cosechas; y esta es tan costosa en su producción por el mucho abono, y esmerado y especial laboreo que requiere, que casi todos los años esceden los gastos á los productos; que ha reducido á la nada el prurito de rebajas incesantes hechas en los aranceles sin estudio ni meditación. Y dirán tal vez aquellos sábios economistas, ¿por qué lo cultivan los valencianos? y se contestará (pues es visto lo ignoran) que el cáñamo se cosecha en esta Vega por dos razones: 1."—Porque siendo una planta de mucha fuerza ahoga las infinitas especies de parásitas ó broza de que se limpia la tierra, y 2."—Porque la que ha fructificado cáñamo, queda preparada para la siguiente consecha del trigo que se produce sin abono; y esta alternativa de dos en dos años establece una compensacion en los productos y un órden conveniente de cultivos demostrado por la esperiencia; así como esta viene